





Guía metodológica para el diseño y dinamización de procesos de Presupuestos Participativos en las entidades locales de Castilla-La Mancha



Índice

	Página
Presentación	3
Objeto, alcance y estructura de esta Guía	4
1- Introducción. ¿Qué es un Presupuesto Participativo? ¿Qué valor ofrece? Elementos esenciales de un proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local	7
2- Fases y elementos clave de un proceso de Presupuestos Participativos	12
Fase 1- DISEÑO Y PREPARACIÓN	16
Fase 2- PARTICIPACIÓN	25
Fase 3: CIERRE Y DEVOLUCIÓN	33
Fase 4: IMPLEMENTACIÓN	35
3- Resumen final. 10 recomendaciones a tener en cuenta para gestionar con éxito un proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local	39
Anexos	42
Anexo 1: Materiales-tipo para la planificación, dinamización y evaluación del proceso	43
Anexo 2: Fichas sobre experiencias de Presupuestos Participativos desarrolladas en Castilla-La Mancha y a nivel nacional	58
Anexo 3: Bibliografía y links de interés	75

Presentación

Objeto, alcance y estructura de esta Guía





Objeto, alcance y estructura de esta Guía

La participación ciudadana en la definición, implementación y evaluación de las políticas, programas y servicios públicos es uno de los elementos de gobernanza que ha adquirido un mayor protagonismo en los últimos años. La mayoría de las instituciones y entidades públicas disponen hoy en día de algún canal o espacio de participación o han desarrollado recientemente algún tipo de proceso participativo.

La participación ciudadana no es una moda; la participación ciudadana ha venido para quedarse. Una participación que tiene sentido y aporta un gran valor en cualquier ámbito de la gestión pública, pero que cobra especial relevancia cuando hablamos de la gestión municipal, ya que la propia naturaleza de la gestión local hace más intuitiva y sencilla la participación, puesto que las cuestiones que se someten a participación en el ámbito local suelen estar normalmente relacionadas con necesidades y expectativas muy directas de la ciudadanía.

Esta "Guía metodológica para el diseño y dinamización de procesos de Presupuestos Participativos en las entidades locales de Castilla-La Mancha" pretende ayudar a que los municipios de nuestra comunidad autónoma se vayan sumando progresivamente a poner en marcha y dinamizar procesos participativos en relación a uno de los elementos fundamentales de la vida municipal, como es el de los Presupuestos.

En el presupuesto municipal se establece en qué proyectos o iniciativas se gasta o invierte desde una entidad local, qué cantidad se asigna a cada proyecto de gasto o inversión y cómo se financia ese gasto o inversión mediante los ingresos, ingresos que en última instancia suponen la aportación corresponsable de la ciudadanía y de las empresas para financiar los servicios públicos. Por ello la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos aporta un valor especial a la gestión municipal, ya que supone acercar a la ciudadanía el conocimiento de su presupuesto y a la decisión sobre las prioridades en las que invertir los recursos municipales.

Partiendo de la utilidad general de este tipo de iniciativas, esta Guía pretende sobre todo ser un instrumento práctico que acompañe al equipo municipal -tanto a nivel político como nivel técnico- a lo largo de este tipo de procesos. Porque, al igual que con otro tipo de procesos participativos, no es suficiente con tener la voluntad de fomentar la participación en la elaboración de los Presupuestos municipales. Es fundamental que la entidad local sea capaz de desarrollar adecuadamente este proceso. Hay que tener la voluntad política y estratégica de abordar proyectos de Presupuestos Participativos, pero como en cualquier ámbito de gestión hay que hacerlo desde los principios de la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

Para dar respuesta a este objetivo, esta Guía se estructura en los siguientes capítulos:

- Un capítulo inicial introductorio que pretende definir qué es un presupuesto participativo y qué valor aporta, así como los elementos esenciales que un proceso de este tipo debe incorporar para que pueda ser considerado como un proceso de Presupuestos Participativos.
- Un segundo capítulo que pretende mostrar cómo abordar este tipo de procesos desde una perspectiva temporal de sus diferentes fases, algo que es especialmente importante, puesto que los Presupuestos Participativos deben ir vinculados y acompasados con la elaboración y aprobación del Presupuesto municipal. Son fases que no difieren sustancialmente de las que tienen otro tipo de procesos de participación, pero que sí tienen algunos elementos diferenciales como la propia fase de seguimiento y rendición de cuentas sobre los proyectos que han sido seleccionados o priorizados dentro del proceso y que, por tanto, forman parte -y una parte especialmente relevante- del Presupuesto municipal. Para cada cada una de estas fases se ofrecen herramientas y claves prácticas a tener en cuenta.



Para terminar la parte inicial de esta Guía se recogen, a título de recopilación y última reflexión, 10 recomendaciones a tener en cuenta para gestionar con éxito un proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local. 10 recomendaciones que suponen elementos a los que se debe prestar una especial atención en este tipo de procesos.

Atendiendo a esta vocación de ser una guía práctica, esta Guía incorpora adicionalmente 3 anexos:

- Un primer anexo que contiene materiales-tipo para facilitar la planificación, dinamización y evaluación de este tipo de procesos. Materiales que por supuesto pueden ser personalizados y adaptados a la realidad específica de cada entidad local, pero que se ponen a disposición de los municipios que quieran incorporarse o profundizar en este tipo de dinámicas para facilitar que se puedan dar los pasos correctos en cada etapa del proceso.
- Un segundo anexo que contiene diferentes fichas sobre experiencias de Presupuestos Participativos desarrolladas en Castilla-La Mancha y a nivel nacional. Porque es fundamental que cada entidad local pueda definir su propio modelo de Presupuestos Participativos, pero para lograrlo resulta básico que lo haga desde el conocimiento y la valoración de otras experiencias similares.
- Un anexo final de bibliografía y links de interés.

Es importante dejar claro que esta Guía se ha diseñado desde el principio de absoluto respeto la autonomía municipal. Por eso se ha elaborado fundamentalmente en clave de recomendaciones, de forma que cada municipio pueda tomar sus propias decisiones sobre cómo implementar su proceso de Presupuestos Participativos o cómo profundizar en este instrumento de participación.

Para terminar con esta presentación, desde la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha queremos animar a los ayuntamientos castellano-manchegos a que os incorporéis a este ilusionante viaje. Para ello, además de esta Guía, os ofrecemos las herramientas de las que disponemos para hacer más fáciles y operativos este tipo de procesos y para que vayamos aprendiendo juntas y juntos a desarrollarlos.

1

Introducción. ¿Qué es un Presupuesto Participativo? ¿Qué valor ofrece? Elementos esenciales de un proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local





¿Qué es un Presupuesto Participativo? ¿Qué valor ofrece?

DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

"Un Presupuesto Participativo es un proceso de participación que se desarrolla con el objetivo de involucrar a las y los ciudadanos de un territorio en la elaboración del presupuesto público del mismo".

VALOR QUE OFRECE

Los Presupuestos Participativos suponen, al igual que cualquier proceso de participación, involucrar a la ciudadanía en la "cosa pública", desde la concepción de que la participación es un derecho y también una obligación. Un derecho que posibilita que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad puedan hacer llegar su voz y sus propuestas a los órganos de gobierno. Y una obligación desde la perspectiva de la corresponsabilidad que las personas tenemos para construir comunidades con un mayor grado de cohesión social, prosperidad económica y conservación de nuestro entorno, en línea con lo que establecen la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde esta perspectiva, abordar procesos de Presupuestos Participativos a nivel municipal aporta valor público desde diferentes perspectivas:

- ☑ Permite que el Presupuesto municipal ofrezca una respuesta más adecuada a las necesidades reales del territorio.
- ☑ Promueve el diálogo y fomenta la reflexión activa, la colaboración y la corresponsabilidad.
- ☑ Mejora la comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, ciudadanía, colectivos y personal técnico.
- ☑ Permite acercar a la ciudadanía a la realidad del Presupuesto municipal.
- ☑ Permite que el Ayuntamiento conozca mejor las preocupaciones, necesidades y expectativas ciudadanas.
- ☑ Posibilita un mayor consenso sobre el destino al que se destinarán los impuestos recaudados.





































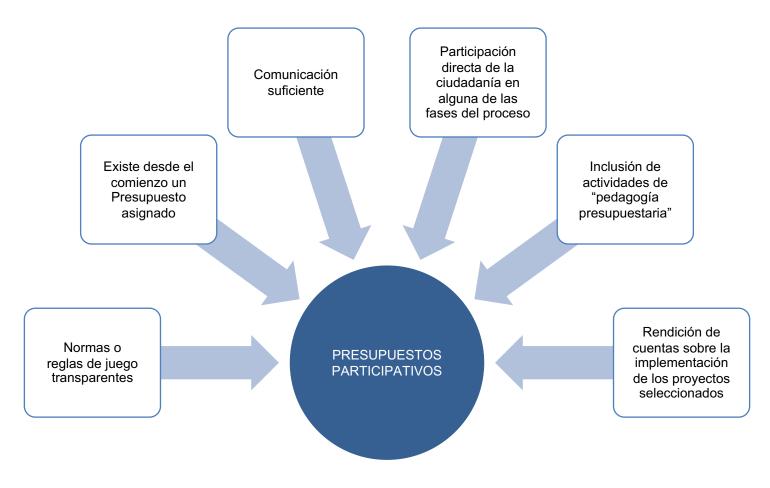




Elementos esenciales de un proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local

No existe un modelo único válido de Presupuestos Participativos. Por el contrario, debemos entender los Presupuestos Participativos a nivel local como un proceso de construcción a medio plazo en el que un municipio va poco a poco conformando su propio modelo. Un modelo que debe responder a su especificidad local, y que es recomendable que comience por abordar inicialmente procesos más sencillos para, una vez alcanzada la madurez necesaria, ir incorporando nuevos elementos.

Sin embargo, sí es conveniente definir una serie de elementos esenciales que estos procesos deben incorporar para que podamos calificarlos como "Presupuestos Participativos":





NORMAS O REGLAS DE JUEGO TRANSPARENTES

Sea cual sea la fórmula que se elija para generarlas, el proceso deberá no solo disponer de unas normas o reglas de juego transparentes que lo ordenen y regulen y que sean fácilmente entendibles por cualquier persona, sino que deberá comunicarlas de forma activa.

EXISTE DESDE EL COMIENZO UN PRESUPUESTO ASIGNADO

Dentro de este conjunto de "normas o reglas de juego", una especialmente básica será la de que exista -y se comunique- desde el momento inicial el importe del Presupuesto municipal que se destinará a los proyectos que sean definidos como resultado de este proceso.

La magnitud de este importe será una cuestión a definir por el propio consistorio. No existe una "cifra mágica", aunque si podemos ofrecer algunos principios a tener en cuenta:

- Es recomendable que del resultado del proceso se pueda derivar la implementación de varios proyectos. Es crucial no generar dinámicas de "ganadores y perdedores", y que una gran parte de la ciudadanía sienta que al menos alguno de los proyectos seleccionados responde a una prioridad de acción que comparte.
- Dentro de la labor de "pedagogía presupuestaria" hay que trasladar la realidad de que existe un margen de actuación en relación a la definición del presupuesto municipal, pero que una parte importante del mismo ya está comprometido, bien por tratarse de gastos de funcionamiento habitual, bien por tratarse de inversiones plurianuales cuya financiación ya ha sido asignada anteriormente.

COMUNICACIÓN SUFICIENTE

Cuidar esta parte es clave para que los Presupuestos Participativos funcionen, ya que sin personas participantes no obtendremos resultados, por muy bien que hagamos el resto.

Esta comunicación debe ser suficiente a lo largo de todas las diferentes fases del proceso.

PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA CIUDADANÍA EN ALGUNA DE LAS FASES DEL PROCESO

No podemos considerar como Presupuesto Participativo aquel en el que la ciudadanía no haya participado de forma directa, al menos en alguna de las fases del proceso (ver explicación detallada en el capítulo 2 "Visión general y fases de un proceso de Presupuestos Participativos").

Por supuesto, siempre será mejor que el Presupuesto municipal incorpore la participación de las principales asociaciones del municipio respecto a que no lo haga, pero entendemos que esto no es suficiente para que este presupuesto pueda tener el sello de "presupuesto participativo".



INCLUIR ACTIVIDADES DE "PEDAGOGÍA PRESUPUESTARIA"

Esta "pedagogía presupuestaria" debemos entenderla en una doble clave de necesidad y de oportunidad:

- De necesidad, para que la ciudadanía pueda realizar sus aportaciones con una base más sólida.
- De oportunidad, porque los procesos de presupuestos participativos ofrecen una excelente ocasión para acercar a la ciudadanía la realidad del Presupuesto municipal, una realidad que habitualmente es desconocida para la gran mayoría de las vecinas y vecinos de un municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Se trata de ofrecer de forma proactiva información sobre la forma en que son ejecutados los proyectos seleccionados a través de este proceso.

Como hemos indicado anteriormente, un proceso de Presupuestos Participativos deberá incorporar en mayor o menor medida todos estos elementos que serán posteriormente expuestos en profundidad en el capítulo 2 "Fases y elementos clave de un proceso de Presupuestos Participativos".

Sobre el resto de elementos cabe un gran margen de maniobra a nivel municipal. Por ejemplo, aunque no es demasiado habitual, hay experiencias de municipios que realizan este tipo de procesos con carácter plurianual, por ejemplo cada 2 años, lo que les permite poder acometer proyectos de mayor complejidad y envergadura presupuestaria y espaciar más el esfuerzo que para la organización y para la ciudadanía implica esta iniciativa.



2

Fases y elementos clave de un proceso de Presupuestos Participativos

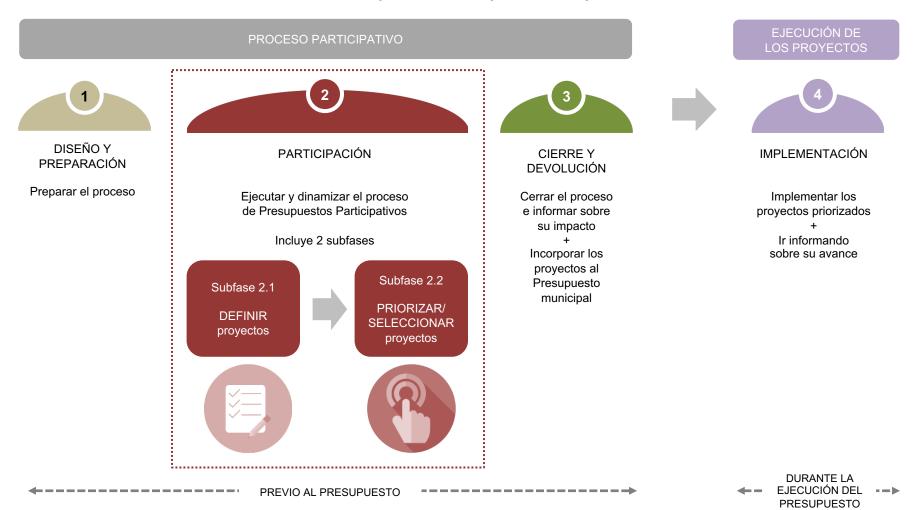




Visión general. Fases a abordar a la hora de llevar a cabo un proceso de Presupuestos Participativos

Como hemos indicado anteriormente, los Presupuestos Participativos son un tipo concreto de proceso participativo, y por tanto mantienen las fases habituales que conforman este tipo de procesos, aunque incorporan también algunas características específicas.

Fases de un proceso de Presupuestos Participativos





En cuanto a las características comunes con cualquier tipo de proceso participativo, destacan las 3 grandes fases principales:

- Fase 1- DISEÑO Y PREPARACIÓN, fase que incluye todas las actividades previas necesarias para poner en marcha la participación, incluyendo incluso una reflexión inicial previa para evaluar la conveniencia de desarrollar el proceso participativo.
- Fase 2- PARTICIPACIÓN, fase a través de la cual se posibilita la participación.
- Fase 3- CIERRE Y DEVOLUCIÓN, fase final en la que se procede al cierre ordenado del proceso participativo y a la devolución de los resultados obtenidos a las personas y agentes participantes y al conjunto de la sociedad.

En cuanto a la fase de participación, en el caso de los Presupuestos Participativos esta fase deberá incorporar 2 subfases claramente diferenciadas:

- Por un lado, la de IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS que podrían integrarse en el Presupuesto municipal. Esta subfase incluye distintas actividades, desde propiciar la recogida de necesidades, ideas o propuestas iniciales hasta la concreción suficiente de los mismos para posibilitar su priorización o selección.
- Por otro lado, la de PRIORIZACIÓN O SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE INTEGRARÁN DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Como ya hemos indicado interiormente, para que puede considerarse un proceso de Presupuestos Participativos la ciudadanía deberá poder haber tomado parte directa al menos en alguna de estas 2 subfases.

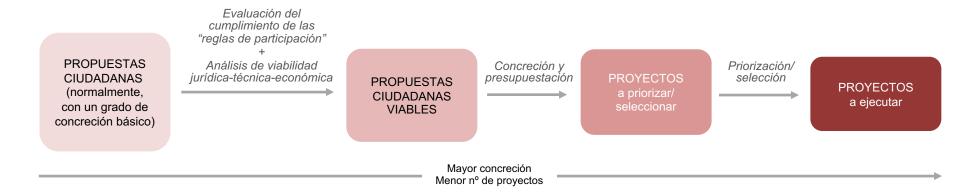
En un proceso "ideal" sería recomendable que la ciudadanía pudiese participar directamente en ambas fases. Pero, especialmente en las primeras experiencias que se desarrollen a nivel de un municipio, sería perfectamente posible "simplificar" o "acortar" el proceso, posibilitando que alguna de estas fases se realizase exclusivamente con la participación del equipo técnico-político municipal, asociaciones representativas, personas referentes a nivel municipal,...

NOTA: En las páginas siguientes vamos a ir describiendo el proceso y sus diferentes elementos sobre el supuesto de un proceso en el que la ciudadanía toma parte directa en ambas fases del mismo, pero reiteramos que serían válidos otros modelos.

Adicionalmente a estas 3 fases que tienen como objetivo incorporar las propuestas ciudadanas al presupuesto municipal, existe una cuarta o última fase que siempre es relevante en materia de participación, pero que en el caso de los Presupuestos Participativos adquiere una especial relevancia. Nos referimos a la fase de implementación, que es aquella fase en la que, por un lado, se ponen en marcha los proyectos que han sido priorizados como fruto del proceso de participación y, por otro, se mantiene una rendición de cuentas que permite que la ciudadanía pueda conocer de manera transparente y por canales suficientemente extensos y accesibles el grado de avance en la implementación de estos proyectos y el impacto que los mismos están generando. Decimos que esta fase adquiere una especial relevancia porque estos proyectos debemos considerarlos como "proyectos especiales" dentro del Presupuesto municipal. Y esta relevancia se la da el hecho de que han sido co-creados y priorizados desde la participación ciudadana.



Desde la óptica de los proyectos, el itinerario-tipo sería el siguiente:



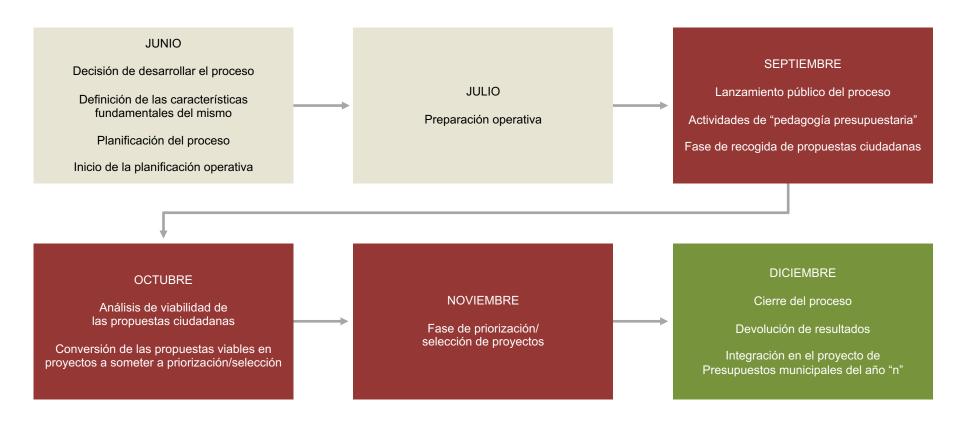
Vemos, pues, que a través de este itinerario se trata de ir concretando y profundizando, pasando desde un número inicial más amplio de propuestas ciudadanas a una "lista corta" de proyectos a priorizar y seleccionar que han pasado el doble filtro de respetar las normas del proceso y de un análisis de viabilidad jurídica, técnica y económica, y que posteriormente se han concretado en todos sus elementos, incluido el presupuesto que sería necesario para su implementación.



Aproximación a un calendario

En general, debemos ser conscientes de que una buena participación requiere su tiempo. Pero esto no quiere decir que necesariamente la participación suponga retrasar la gestión municipal. La clave está sobre todo en integrar la participación dentro de los procesos de gestión, en este caso dentro del proceso de elaboración y aprobación del Presupuesto municipal, para que el proceso de Presupuestos Participativos aporte todo su valor, pero sin generarnos retrasos en la gestión.

A continuación presentamos una aproximación a un calendario-tipo, sobre la base de que el Presupuesto municipal del ejercicio "n" se apruebe en el mes de diciembre del año "n-1".



Fase 1

DISEÑO Y PREPARACIÓN





Fase 1- DISEÑO Y PREPARACIÓN

NOTA: Conceptualmente es necesario indicar que existe una fase 0 o fase previa en la que el Ayuntamiento debería tomar la decisión de si abordar o no el proceso participativo, dando respuesta a las siguientes cuestiones:

- "¿Tenemos claro para qué queremos promover este proceso? ¿Tiene sentido? ¿Aporta valor hacerlo?"
- "¿Podemos abordarlo? ¿Disponemos o podemos conseguir los medios necesarios (conocimiento, tiempo,...) para desarrollar el proceso con éxito?"

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es "no", quizás sea el momento de plantearnos retrasar el proceso a ejercicios posteriores.

Dentro de esta fase podemos hablar de 3 momentos o subfases:

1.1- DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

Se trata de establecer los elementos fundamentales del proceso en aspectos como:

- El objetivo u objetivos cualitativos que nos planteamos.
- La tipología de agentes (público-objetivo) que queremos que tomen parte en el proceso. Quizás en algunos casos podemos definirlo en genérico ("la ciudadanía en general"), pero también es posible concretar más y establecer, por ejemplo, que en un ejercicio concreto queremos hacer un acercamiento específico a la población más joven.
- Las "reglas del juego" del proceso. Se trata aquí de definir el ámbito sobre el cual queremos enmarcar la participación y el carácter de la misma. Normalmente los procesos de participación en presupuestos suelen tener un elemento decisorio, sobre todo cuando se trata de priorizar o seleccionar los proyectos que se incorporarán al Presupuesto municipal, pero en teoría cabría otro tipo de alcance más consultivo. También debemos establecer y comunicar posteriormente con la máxima transparencia- cómo va a ser el proceso de construcción y priorización/selección de los proyectos.
- La expectativa o indicador de éxito del proceso, como el volumen de participación global, el volumen de participación de algún colectivo en concreto,.... Un ejemplo de definición de un indicador de éxito sería completar la siguiente frase "Si llegamos a "x" aportaciones y a un número total de "y" personas que han participado en el proceso, habrá merecido la pena".

Más información ⇒ Ficha de apoyo para la definición estratégica del proceso

1.2- PLANIFICACIÓN

Una vez definida la estrategia, toca planificar y calendarizar en detalle los recursos internos y externos que vamos a necesitar, las actividades que vamos a desarrollar, la metodología, los agentes concretos a los que vamos a pedir su participación o colaboración,.... Deberemos "dibujar" un planning o calendario en el que deberemos fijar las fechas de comienzo y fin del proceso de participación, así como las fechas estimadas de los principales hitos del mismo: lanzamiento de la invitación a participar, eventos públicos relevantes, publicación de informes intermedios o finales de devolución de resultados,...



Más información ⇒ Ficha de planificación del proceso

1.3- PREPARACIÓN OPERATIVA

Una vez definidas la estrategia y la planificación toca realizar las labores necesarias para que, posteriormente, se pueda desarrollar la fase de participación. Se trata de poner los medios a punto, y asegurarnos de que todo está "listo" para que comience el proceso.

TEMAS OPERATIVOS A PREPARAR

- ☑ Constituir el equipo gestor/grupo de trabajo interno/grupo motor del proceso (si no se ha hecho previamente) y asegurarse de que el reparto de tareas previsto de cada proceso está claro por parte de todo el equipo. En definitiva, asegurarse de que no queda ninguna tarea sin persona responsable. Organizar y mantener las reuniones necesarias para que todo funcione adecuadamente.
- ☑ Preparar los canales de información.
- ☑ Preparar los canales de participación.
- ☑ Preparar la sistemática y los instrumentos de seguimiento y evaluación del proceso.
- ☑ Adquirir los recursos necesarios. Hay que tener en cuenta que la adquisición de recursos externos puede ser lenta por los trámites a los que obliga la compra pública, por lo que es importante abordar esa tarea cuanto antes.



ACTUACIONES CONCRETAS A DESARROLLAR

Actuación 1: CONSTITUIR EL GRUPO MOTOR DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los Presupuestos Participativos deben ser concebidos como un proceso integral para la organización municipal. Por tanto, es fundamental conseguir una adecuada organización y coordinación interna.

En el proceso deberán participar diferentes áreas o funciones municipales:

- Participación ⇒ Normalmente actuará como responsable o coordinadora del proceso, aunque en algunos casos se lidera desde Alcaldía, o incluso desde Hacienda.
- Comunicación ⇒ Será fundamental para acercar el proceso la ciudadanía.
- Hacienda/Presupuestos ⇒ Deberá forme parte del proceso para integrar la participación dentro del proceso global de presupuestación.
- Tecnología ⇒ Deberá garantizarnos el soporte tecnológico necesario durante el proceso.
- Áreas técnicas ⇒ En la fase inicial, serán fundamentales para "aterrizar" las propuestas ciudadanas y convertirlas en proyectos. Posteriormente serán las responsables de implementar los proyectos priorizados/seleccionados por la ciudadanía y de ofrecernos información sobre el avance en dicha implementación.

Por todo ello deberán establecerse mecanismos de organización y coordinación entre todos estos agentes internos.



- ☑ Crear un "grupo motor" que integre estos perfiles técnicos y también algún perfil político a nivel de Alcaldía o Concejalía. En la medida de lo posible, incluir también en dicho grupo motor a algún concejal o concejala representante de los grupos políticos que no conforman el equipo de gobierno. Es crucial "despolitizar" este tipo de procesos.
- ☑ Integrar asociaciones locales -o supralocales, pero que tienen una fuerte implantación en nuestro municipio- e incluso de personas que por su formación, experiencia previa, involucración con el desarrollo sostenible de nuestro municipio,... puedan jugar un papel relevante en el proceso.
- ☑ Organizar reuniones de este grupo motor para cada una de las fases más relevantes del proceso.
- ☑ Lógicamente, intentar que el consenso sea la forma habitual de funcionamiento dentro de este grupo motor.



Aunque el foco de los Presupuestos Participativos debe estar necesariamente en la participación directa de la ciudadanía, no podemos ni debemos dejar de lado a otros agentes locales que puedan aportar valor al proceso.

Estos agentes podrán tener diferentes roles en relación al proceso:

- Un primer rol evidente es el de colaborar en la difusión del proceso, acercando el mismo a la ciudadanía en su ámbito natural de influencia. Estos agentes puede ser especialmente importantes en las actividades de "pedagogía presupuestaria", de forma que puedan ser co-organizadores de alguna de estas actividades.
- También podrían colaborar realizando aportaciones en la fase de realización de propuestas, ya que muchas veces disponen de un gran conocimiento sobre necesidades y/o oportunidades locales.
- Por último, podrían colaborar, junto a los equipos técnicos municipales, en el análisis de viabilidad de las propuestas y en la concreción de las mismas para que se conviertan en los proyectos que se someterán posteriormente a la fase de priorización/selección.

Si el municipio ya dispone de algún órgano formal que integra a estas asociaciones y/o personas relevantes -Consejo Social, Consejo de Participación o similar-, es recomendable incluir dicho órgano dentro del proceso.



- ☑ Es importante trasladar a estos agentes locales la idea de que un proceso de este tipo no debe ser entendido en ningún caso como una oportunidad de financiación de sus actividades. Debemos hacerles conscientes de lo relevante que es que la ciudadanía se implique en el proceso de construcción del Presupuesto municipal, como forma de priorizar la corresponsabilidad con el desarrollo sostenible del municipio, potenciando una visión comunitaria sobre las prioridades de actuación municipal.
- ☑ En la misma línea, debemos conseguir que estos agentes tengan una visión "de altura" -más allá de sus intereses propios y de las prioridades sectoriales que defiendan por su naturaleza- y eviten realizar labor de lobbying dentro del proceso, recomendando a las personas que están dentro de su ámbito de influencia que tomen parte en el mismo, pero sin condicionar sus decisiones.



Actuación 2: DEFINIR EL REGLAMENTO, PROTOCOLO O BASES REGULATORIAS DEL PROCESO

Cualquier proceso de participación debe funcionar en base a unas "reglas de juego" claras y transparentes. Porque la falta de transparencia es el peor enemigo de la participación.

Existen múltiples alternativas para establecer dichas "reglas de juego". Algunas de las alternativas son más complejas y tienen un mayor componente de formalización, mientras que otras pueden ser más sencillas. Lo importante es que sirvan como elemento de ordenación del proceso y, sobre todo, que sean comunicadas a todos los agentes internos y externos, incluida la ciudadanía, que vamos a convocar para que tome parte en el proceso.

Ejemplos de alternativas de formalización:

- Disponer de un reglamento general de participación que ya establezca en su desarrollo cómo desarrollar este tipo de procesos.
- Definir un reglamento específico o unas bases regulatorias para el proceso (ejemplo: Alcázar de San Juan).
- Definir un protocolo para el proceso (ejemplos: <u>Cuenca</u>, <u>Diputación Foral de Gipuzkoa</u>).

Más información ⇒ Ficha tipo de protocolo de proceso de presupuestos participativos

Es esencial que este tipo de elementos de formalización estén redactados en un lenguaje lo más sencillo posible y que incorporen aquellos elementos necesarios (gráficos, esquemas,...) para que cualquier persona pueda comprender fácilmente dichas reglas de juego. Es recomendable utilizar este tipo de criterios de "lectura fácil" y comprensión clara desde el propio comienzo de formalización.

Debemos ser conscientes de que será prácticamente imposible que esta formalización abarque toda la posible casuística que podría generarse a lo largo del proceso, por lo que es conveniente establecer bajo qué fórmulas (por ejemplo, a través de la decisión colegiada de un "equipo motor" del proceso) se tomarán las decisiones en este tipo de circunstancias.



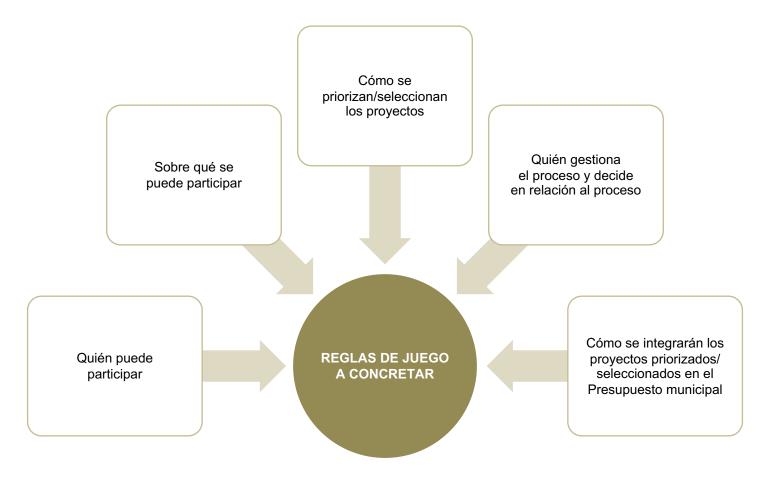
RECOMENDACIONES

- ☑ Intentar, en la medida de lo posible, escoger fórmulas que se puedan definir y aprobar en un espacio razonable de tiempo.
- ☑ Tener en cuenta, además, que lo más habitual es que el modelo de Presupuestos Participativos de una entidad local evolucione a lo largo del tiempo y que cada año incorpore algún nuevo elemento, fruto de la experiencia de procesos anteriores, por lo que es probable que podamos aprovechar los elementos de formalización de años anteriores, pero con la inclusión de algún elemento de actualización.

En la página siguiente se muestran algunos de los elementos que se deberán definir y reflejar en estas "reglas de juego".



Elementos a definir y reflejar en las "reglas de juego del proceso"







¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Se trata de determinar qué personas pueden participar en el proceso, teniendo en cuenta los criterios de vecindad administrativa y edad.

Es bastante habitual que estos criterios sean diferentes para cada una de las fases del proceso; es decir, que sean más exigentes para la fase de priorización/selección de los proyectos y menos exigentes (más abiertos) para la fase de realización de propuestas.

Lo más habitual es que en la fase de priorización/sección de proyectos puede participar cualquier persona física o jurídica con vinculación (no necesariamente empadronamiento) con el municipio y que para la fase de priorización/selección de los proyectos la participación se limite a las personas físicas con vecindad administrativa mayores de 16 años.



¿SOBRE QUÉ SE PUEDE PARTICIPAR?

La práctica totalidad de los procesos de Presupuestos Participativos buscan seleccionar proyectos de gasto y/o inversión para el ejercicio siguiente.

Es recomendable concretar qué tipo de proyectos son los que podrán finalmente ser seleccionados. Para ello suelen establecerse criterios de inclusión y/o de exclusión de los proyectos:

- Como ejemplos de criterios de inclusión, podría determinarse abordar sólo proyectos de inversión o sólo proyectos de determinadas temáticas (por ejemplo, sólo proyectos vinculados con la lucha contra el cambio climático).
- Como criterios de exclusión, suele establecerse un importe máximo de presupuesto por proyecto. Además, es recomendable establecer la exclusión automática de las propuestas de proyecto que tengan contenido discriminatorio o similar. También es habitual establecer la condición de que los proyectos deban tener el conjunto del municipio como alcance geográfico en términos de beneficio potencial.



Actuación 3: PREPARAR LA COMUNICACIÓN Y LA TECNOLOGÍA DE SOPORTE

Como en cualquier ámbito de gestión pública, las tecnologías son cada vez más importantes y facilitadoras de este tipo de procesos. En este sentido, la tecnología nos puede ayudar desde diferentes puntos de vista.

El más evidente es la tecnología como vehículo informativo. En este sentido, la web municipal deberá estar al servicio del proceso y ser el espacio fundamental de comunicación y transparencia del mismo, informando en cada momento sobre las diferentes actividades desarrolladas y sus resultados alcanzados. Hay algunos municipios, sobre todo los de mayor dimensión, que disponen ya de Portales de Participación donde se suelen ubicar este tipo de procesos. Si no es el caso, puede generarse una sección específica para este proceso dentro de la web municipal.

La tecnología nos puede también ayudar a la hora de que la ciudadanía pueda presentar sus propuestas y, posteriormente, priorizar/seleccionar los proyectos. Tal y como hemos indicado al hablar de las "normas de juego", es habitual que la primera de estas fases tenga un carácter más abierto y menos formal, dado que se trata de recoger propuestas, por lo que en principio en esta parte la tecnología podrá ser más sencilla. Por el contrario, si apostamos por que la priorización/selección ciudadana de los proyectos también se pueda realizar de manera telemática, deberemos disponer de mecanismos para, por un lado, garantizar que la persona que "vota" encaja dentro de los criterios de admisibilidad que se han definido en las normas de participación y, por otro, que solo ejerce este derecho una única vez.

En cualquier caso, debemos disponer también canales de participación no-telemáticos que puedan ser utilizados por aquellas personas menos familiarizadas con las nuevas tecnologías, como buzones físicos, formularios con franqueo postal prepagado,...



RECOMENDACIONES

☑ Generar un banner del proceso en un lugar destacado de la web municipal contando con la colaboración de la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación.

Más información ⇒ Ficha para la definición de acciones de comunicación

Fase 2

PARTICIPACIÓN





Fase 2- PARTICIPACIÓN

En esta fase se trata de ejecutar el proceso de acuerdo a lo planificado, incorporando las modificaciones que sean necesarias para cumplir los objetivos establecidos.

Dentro de esta fase del proceso **es particularmente relevante el concepto de "dinamización"**, ya que no es suficiente con disponer de los recursos, sino que es necesario activarlos, desarrollando las actividades planificadas, manteniendo un contacto continuado con los agentes que hayamos definidos como prioritarios y dinamizando los diferentes instrumentos y canales de participación, tanto aquellos de tipo digital como los presenciales.

Dentro de esta fase podemos hablar de 2 momentos o subfases:

2.1- LANZAMIENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Se trata de lanzar públicamente el proceso, implementando la fase inicial del Plan de Comunicación que hayamos establecido. Cuidar esta parte es clave para que los Presupuestos Participativos funcionen, ya que sin personas participantes no obtendremos resultados por muy bien que hagamos el resto.

2.2- DINAMIZAR EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Para esta dinamización a la que hacíamos referencia es fundamental el principio de "cercanía". Esto supone estar presentes en los espacios y canales definidos para la participación para:

- Responder con prontitud a las preguntas que pudieran surgir por parte de la ciudadanía.
- Agradecer la participación recibida.
- Informar sobre los resultados intermedios del proceso, tales como el número de propuestas ciudadanas recibidas, el número de las mismas que se han considerado como viables, el número de proyectos en que estas se han traducido, ...

Además, es necesario mantener una dinámica de **seguimiento para garantizar que se vaya cumpliendo la planificación establecida**. Para ello, es recomendable planificar y celebrar reuniones de seguimiento con el equipo del proyecto y monitorizar y medir periódicamente los indicadores definidos en la fase de planificación, incorporando las "medidas de adaptación o corrección" que sean necesarias.

Más información ⇒ Checklist para evaluación intermedia interna del proceso



Actuación 4: DIFUNDIR Y PLANIFICAR

Tal y como se ha indicado anteriormente, la existencia de una comunicación suficiente es un elemento esencial de un proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local.

Para ello deberán definirse las acciones de comunicación a desarrollar y los canales a utilizar en cada una de ellas. Entre otros, pueden utilizarse los siguientes canales:

- Web municipal.
- Revista municipal, si disponemos de la misma.
- Radio o televisión local.
- Folletos específicos, que pueden combinar el doble objetivo de informar y de posibilitar la participación.
- Colocación de puntos informativos en espacios públicos con alta afluencia de personas.
- Vídeos divulgativos animando a la participación.
- ...

Asimismo, deberemos tener en cuenta que es importante "acercarse físicamente" a los espacios donde están las personas que están invitadas a participar, para aproximar el proceso a las mismas (acercarse a los centros educativos, a los locales para jóvenes, personas mayores o personas con diversidad funcional, a los equipamientos sociales, culturales y deportivos más utilizados, ...).

La participación debe ser accesible para todas las personas que residen en el municipio. Por este motivo, resulta fundamental que la documentación para participar, así como los informes que se produzcan, se realicen con un lenguaje sencillo, de modo que ninguna persona decida no participar por enfrentarse a un proceso que no comprende o en el que no ve clara la forma de participar.



- ☑ No olvidar incluir acciones de difusión/comunicación para llegar a los colectivos que habitualmente quedan fuera de este tipo de procesos.
- ☑ Utilizar en todo momento criterios de "lectura fácil" y comprensión clara.



Actuación 5: HACER PEDAGOGÍA EN MATERIA DE PRESUPUESTOS

Participar requiere de un recorrido que muchas veces debe aprenderse. De ahí que también se requiera de una "educación para la participación" que nos facilite los recursos y las herramientas básicas para poder formar parte de un proceso participativo.

Esta necesidad es mayor cuando el objetivo que se persigue es que la ciudadanía pueda participar en un proceso de cierta complejidad como es la elaboración del Presupuesto municipal.

Para conseguir una participación efectiva y exitosa, es recomendable que la ciudadanía cuente con unas nociones básicas sobre las competencias y actividades municipales y sobre la estructura, principales conceptos y magnitudes de ingresos y gastos y el procedimiento de aprobación y gestión del Presupuesto municipal. Existen diferentes opciones -complementarias entre sí- para llevar a cabo esta labor pedagógica:

- Organización de sesiones divulgativas dirigidas a diferentes perfiles y públicos (infancia, juventud, personas con diversidad funcional, personas mayores, asociaciones, ciudadanía en general,) en las que se expliquen de manera clara, sencilla y cercana todos estos elementos.
- Edición de un folleto informativo que, con criterios de Lectura Fácil y elementos visuales suficientes, permita a los vecinos y vecinas conocer e interiorizar el presupuesto municipal. Es recomendable que dicho librillo informativo sea distribuido en todas las viviendas del municipio. Asimismo se deberán reservar ejemplares para los equipamientos públicos del municipio y/o la participación a pie de calle. Esta misma información puede formar parte de un monográfico o un apartado de la revista municipal, si se dispone de la misma.
- Publicación en la web municipal de un "visualizador de presupuestos" que explique de manera sencilla y comprensible todos estos conceptos, permitiendo que el usuario pueda "moverse" libremente por los Presupuestos de años anteriores y comprender de una forma personalizada el destino de la contribución fiscal que realiza como ciudadana o ciudadano.
- Elaborar un vídeo informativo que de forma pedagógica, sencilla, ágil y atractiva visibilice qué es un Presupuesto municipal.



- ☑ Organizar sesiones divulgativas dirigidas tanto a un público más general como a colectivos específicos.
- ☑ Disponer al final de dichas sesiones divulgativas de canales para que las personas participantes puedan realizar sus primeras aportaciones al proceso (primeras propuestas).
- ☑ Si se opta por disponer de un "visualizador de presupuestos", es recomendable que este incluya una sección que permita que una persona pueda conocer el Presupuesto desde su propia realidad. Para ello se puede, además de ofrecer información sobre la magnitud económica absoluta de cada programa presupuestario, incluir datos relativos unitarios referenciados al importe por habitante.



Actuación 6: PARTICIPACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PROYECTOS

Como ya hemos comentado anteriormente, la configuración de los proyectos es un proceso fundamental dentro de los Presupuestos Participativos. Se trata de ir convirtiendo las propuestas ciudadanas, que normalmente tendrán un carácter fundamentalmente propositivo o abierto y a las que es habitual que les falten elementos (incluida la propia presupuestación de la propuesta), en proyectos completamente definidos y listos para que sean priorizados/seleccionados por parte de la ciudadanía.

Las propuestas recibidas a través de los distintos canales habilitados serán codificadas, ordenadas y sistematizadas, utilizando las herramientas e instrumentos que se tengan a disposición en cada momento (tabla excel, base de datos, ...). Una vez se disponga de esta relación de propuestas, se pasará el primer filtro, que es comprobar que todas ellas cumplen los requisitos establecidos en las "reglas de juego del proceso".

Más información ⇒ Contenido-tipo del folleto informativo para la recogida de propuestas ciudadanas

Una vez pasado este primer filtro, las propuestas se derivarán (en el formato previamente definido) a las diferentes áreas o unidades municipales con competencias en las temáticas abordadas en las mismas. El personal técnico de dichas áreas analizará las propuestas recibidas, realizando un triple análisis de viabilidad:

- Jurídico, comprobando que los proyectos encajan en el ámbito competencial municipal y en la normativa vigente tanto a nivel interno como externo.
- Técnico, comprobando que los proyectos sean viables y también que su implementación sea susceptible de ser real en el período establecido como alcance del Presupuesto Participativo (normalmente, 1 año).
- Económico, comprobando si la magnitud presupuestaria indicada desde la ciudadanía es realista y/o calculando un presupuesto para el proyecto. Además, deberá analizarse si el proyecto implica un gasto de funcionamiento recurrente a medio y largo plazo (motivo que puede llevar a su exclusión) y si dicho gasto es asumible.

Es imprescindible incorporar esta "perspectiva técnica" en la validación de las propuestas recibidas. Si no se incluye, se corre el riesgo de que se prioricen proyectos que finalmente no resulten viables. Aquellas propuestas ciudadanas que hayan pasado este segundo filtro pasarán a ser consideradas y (re)formuladas como proyectos susceptibles de ser seleccionados por la ciudadanía en el marco del proceso de Presupuestos Participativos. El personal técnico podrá integrar o fusionar propuestas de proyectos que tengan una naturaleza similar.



- Con el fin de facilitar el cribado y que el tránsito entre las propuestas a los proyectos resulte más sencillo, es recomendable organizar reuniones de seguimiento del grupo motor. Al menos será necesaria una reunión para validar el resultado del "primer filtro" y otra para validar el resultado del "segundo filtro" en la redacción final de los proyectos.
- Es importante realizar la redacción de los proyectos de una forma comprensible. Esto facilitará que todas las personas puedan opinar con conocimiento de causa y eliminar el riesgo de que se creen grupos de interés con alta capacidad de movilización que se marquen como objetivo apoyar proyectos concretos.



Ejemplos de cuestiones a valorar en el análisis de viabilidad de las propuestas

Análisis JURÍDICO	Análisis TÉCNICO	Análisis ECONÓMICO
 Corresponde a una competencia municipal Respeta la normativa vigente a nivel externo Respeta la normativa propia vigente 	 Es realizable en la práctica Es realizable en el plazo de vigencia definido en el alcance del proceso (normalmente, 1 año) No es incompatible con otros proyectos que el Ayuntamiento u otras instituciones están ejecutando o tienen previsto ejecutar No es incoherente con las estrategias o planes municipales vigentes 	 Se puede estimar un presupuesto para el proyecto y este encaja en las normas del proceso No supone comprometer gasto corriente a futuro o este incremento del gasto corriente es asumible

Más información

Ficha-tipo para realizar el análisis de viabilidad de las propuestas recogidas

Ejemplo de informe sencillo de análisis de viabilidad de las propuestas recogidas



Actuación 7: PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS

En esta fase del proceso la ciudadanía será la responsable tomar la decisión final sobre los proyectos a implementar dentro del margen presupuestario del que se dispone y de acuerdo a las reglas de participación establecidas.

Previamente a dicho momento, las áreas técnicas municipales deberán elaborar una "versión ejecutiva" de los proyectos que incorpore sus elementos más relevantes. A partir de aquí, se desarrollará una nueva fase de comunicación para informar a la ciudadanía sobre los proyectos a priorizar/seleccionar y sobre los canales para ejercer el derecho a tomar parte en dicho ejercicio de selección/priorización. Para ello será conveniente elaborar algún tipo de folleto que ofrezca información básica sobre los proyectos, así como el link al apartado de la web municipal donde se posibilite acceder a la información completa sobre los mismos.

Los canales de participación serán los que se haya definido en la fase de diseño. Los más habituales suelen ser:

- Urnas a pie de calle en espacios de elevado tránsito ciudadano ubicadas en carpas o módulos y urnas situadas en equipamientos municipales.
- Posibilidad de "voto telemático".
- Posibilidad de votar a través de un formulario buzoneado previamente en todos los hogares del municipio que puede ser depositado en buzones expresamente instalados en ubicaciones concretas durante el periodo de tiempo previsto para la participación y/o en buzones de Correos (si el formulario incluye un franqueo prepagado).

Una vez recibida la priorización ciudadana los proyectos presentados, estos se asignarán por el procedimiento previamente definido hasta completar el presupuesto global previamente establecido.

Más información

Ficha-tipo para presentar los proyectos que se someten a priorización/selección ciudadana

Contenido-tipo del folleto informativo para la selección/priorización de proyectos por parte de la ciudadanía





- ☑ Resulta recomendable que el total de proyectos que pasen a la fase de selección/priorización no sea superior a 8 a 10 proyectos. Si el número total es superior a esta cifra, es recomendable clasificarlos en las diferentes categorías/temáticas previstas para facilitar su priorización/selección y que resulten seleccionados proyectos de diferentes categorías.
- ☑ En esta fase del proceso es especialmente relevante que las personas participantes acrediten su identidad de forma fehaciente.
- Aunque ambas opciones son posibles, es preferible incorporar el concepto de "selección" que el de "priorización", de forma que las personas tengan que elegir más de un proyecto (por ejemplo, seleccionar 3 proyectos dentro de la lista) o priorizar de manera ordenada entre los proyectos (bien de forma global, bien dentro de cada categoría de proyectos). La razón es doble. Por una parte, porque supone un mayor ejercicio de responsabilidad ciudadana. Y, por otra, porque es una forma de evitar que ciertos proyectos se beneficien de "campañas organizadas" para que resulten seleccionados. La selección de un número determinado (o mínimo de proyectos) resulta más sencilla y genera menos errores por parte de la ciudadanía que el ejercicio de priorización, aunque este último tiene un mayor componente pedagógico al obligar a la ciudadanía a establecer de manera más precisa sus preferencias.
- ☑ Hay que evitar a toda costa plantear el proceso como una "batalla de proyectos contrapuestos" que pueda tener como resultado generar sensación de ganadores y perdedores del proceso. Debemos apostar por un proceso que favorezca la corresponsabilidad y potencie la solidaridad de la ciudadanía y no su confrontación. Este debe ser un hilo conductor de las acciones de sensibilización y comunicación.

Fase 3

CIERRE Y DEVOLUCIÓN





Fase 3- CIERRE Y DEVOLUCIÓN

Esta fase es especialmente relevante, porque generalmente suele ser una de las que menos se cuidan en materia de participación.

En ella, el Ayuntamiento ofrece una respuesta a los vecinos/as sobre los proyectos definitivamente seleccionados mediante la realización de un informe/resumen de las diferentes actuaciones realizadas a lo largo del proceso participativo.

Se trata de conjugar la lógica de tramitación y aprobación presupuestaria con el proceso de Presupuestos Participativos, con el objetivo final de que los proyectos seleccionados/priorizados por la ciudadanía se integren en el Presupuesto municipal.

La fórmula más recomendable y que en los últimos años se está generalizando es que en el trámite de elaboración del Presupuesto se establezca desde el comienzo una partida de "Presupuestos Participativos" con el importe máximo destinado a los proyectos resultado de este proceso. Posteriormente, una vez aprobado el Presupuesto y determinados los proyectos, se pueden realizar las modificaciones necesarias para asignar el presupuesto de cada proyecto al área sectorial en el que mejor encajan por su naturaleza.



RECOMENDACIONES

☑ Consultar esta cuestión con el Secretario o Secretaria Municipal para identificar soluciones que sean válidas tanto en el punto de vista jurídico como desde la lógica del proceso.



Actuación 8: RETORNOS DE RESULTADOS A LA CIUDADANÍA

CIERRE ORDENADO DEL PROCESO

Este "cierre ordenado" del proceso incluye la realización de una evaluación del proceso y el envío de agradecimientos finales a las personas y agentes que han participado y/o colaboradores del mismo.

De cara a evaluar el resultado el proceso desarrollado, es recomendable incluir tanto una evaluación interna como una evaluación externa:

- Evaluación interna. Es el momento en el que el equipo que ha promovido el proceso reflexiona sobre el proyecto desarrollado, abordando ámbitos como el cumplimiento de objetivos, el funcionamiento del proceso, el impacto del mismo y las lecciones aprendidas para próximos procesos.
- Evaluación externa. Es recomendable efectuar algún tipo de evaluación externa para conocer la satisfacción de las personas/agentes participantes con el proceso. Para ello se puede utilizar algún tipo de cuestionario escrito/digital y/o organizar algún tipo de dinámica grupal.

En ambos casos recomendamos apostar por evaluaciones muy sencillas y operativas.

<u>DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS</u>

La devolución de resultados deberá plasmarse en un informe o memoria que, por una parte, explique el proceso desarrollado y, por otra, informe sobre los proyectos finalmente seleccionados y que se integrarán en el Presupuesto municipal.

Es recomendable que en este informe o memoria sea sencilla y esté elaborada con criterios de lectura fácil. Este informe o memoria se deberá publicar en la web municipal, pudiéndose asimismo difundirse por otros canales.

Ejemplos de memorias de diferente alcance: Berango, Tarifa, Priego de Córdoba.

Más información

Ejemplos de indicadores para monitorizar y evaluar el proceso

Ficha-guión para la evaluación final interna del proceso

Modelo de cuestionario para la evaluación externa del proceso participativo

Ficha-tipo para rendir cuentas sobre la implementación de los proyectos seleccionados

Fase 4

IMPLEMENTACIÓN





Fase 4- IMPLEMENTACIÓN

Una vez seleccionados los proyectos a desarrollar y garantizado que cuentan con la financiación necesaria dentro del Presupuesto municipal, hay que poner en marcha la fase de implementación de los mismos.

Desde el punto de vista de la gestión, estos proyectos son uno más de los proyectos que incorpora la planificación anual municipal, y por tanto deberán ser impulsados por el área o departamento municipal sectorial correspondiente de la forma habitual. Pero, al mismo tiempo, debemos en cuenta que desde el punto de vista de la comunicación y de la necesidad de dar respuesta a una voluntad expresada directamente por parte de la ciudadanía, tendremos que poner un foco especial en la implementación de dichos proyectos para asegurarnos que llegan a buen puerto en la forma y plazos en que se habían definido.

Además de este "cariño" extraordinario en el impulso a estos proyectos, deberemos poner también un énfasis inicial en 3 elementos de los mismos:

- La participación en su desarrollo. Cualquier proyecto municipal puede ser susceptible de incorporar participación en su desarrollo, pero parece coherente que esta participación se aplique en mayor medida a estos proyectos.
- La comunicación sobre los hitos fundamentales correspondientes a su implementación.
- Su evaluación, incidiendo especialmente en la evaluación de su impacto, es decir, en qué ha aportado al municipio y a sus vecinas y vecinos.





Actuación 9: IMPLEMENTACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS PROYECTOS

Como ya se ha indicado en el capítulo 2 "Visión general y fases de un proceso de Presupuestos Participativos", debemos en cuenta que desde el punto de vista de la comunicación y de la necesidad de dar respuesta a una voluntad expresada directamente por parte de la ciudadanía, deberemos poner un foco especial en la implementación de dichos proyectos para asegurarnos que llegan a buen puerto en la forma y plazos en que se habían definido.

Los proyectos deberán ser impulsados e implementados por el área municipal sectorial correspondiente, por lo que cada área deberá interiorizar cada uno de estos proyectos como "su proyecto", asignándolo internamente a una persona o equipo responsable y gestionando de la forma habitual el presupuesto consignado para el mismo. Igualmente, les corresponderá definir los indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto y un calendario más detallado para su implementación.

Si hoy en día el conjunto de la gestión municipal debe ser transparente y orientada a la rendición de cuentas, estos proyectos deben seguir de forma reforzada estos principios. Por ello, dentro del calendario del proyecto deberán definirse los momentos y actividades de comunicación.



RECOMENDACIONES

- ☑ Incorporar los proyectos seleccionados a la relación de "proyectos de especial interés" en relación a los cuales se realice un seguimiento más cercano por parte del Equipo de Gobierno.
- ☑ Valorar, si existe un Plan de Mandato, incorporar dichos proyectos a dicho plan.
- ☑ Generar un espacio específico en la web municipal para estos proyectos. Idealmente, establecer una ficha web de cada proyecto en la que se vayan volcando las diferentes actividades realizadas en relación a la puesta en marcha del mismos, mostrando las "evidencias" explicativas de dichas actuaciones (procesos de licitación, adjudicaciones, comienzo de las intervenciones,...).
- ☑ Informar al menos trimestralmente sobre la evolución de estos proyectos.
- ☑ Realizar una rendición de cuentas específica sobre estos proyectos en las dinámicas del siguiente proceso de Presupuesto Participativos.

3

Resumen final.

10 recomendaciones a tener en cuenta para gestionar con éxito un proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local





Resumen final. 10 recomendaciones a tener en cuenta para gestionar con éxito un proceso de Presupuestos Participativos en el ámbito local

A modo de resumen final presentamos estas 10 recomendaciones:

1	Como en cualquier ámbito de gestión, ir de menos a más . Comenzar con procesos más sencillos en clave de pilotaje para ir profundizando posteriormente en la dinámica y en el alcance del proceso.
2	No olvidar que el objetivo final del proceso no debe ser únicamente el de que la ciudadanía decida de forma directa el destino de una parte el Presupuesto municipal. Los Presupuestos Participativos son una excelente oportunidad para acercar a la ciudadanía la realidad de la gestión municipal y las limitaciones de los presupuestos públicos.
3	Es fundamental calendarizar el proceso de Presupuestos Participativos e integrarlo perfectamente dentro del proceso general de elaboración y aprobación del Presupuesto municipal. Los Presupuestos Participativos no deben suponer en ningún caso un retraso en la aprobación del Presupuesto.
4	Hay que definir y comunicar desde el comienzo una serie de "reglas de juego" claras para el proceso . Y si conseguimos que estas "reglas de juego" se aprueben de una forma sencilla y rápida, mucho mejor.
5	Un proceso exitoso de Presupuestos Participativos debe incorporar un componente significativo de comunicación. Una comunicación que debe ser continuada y transversal a lo largo de todo el proceso.
6	Aunque el actor principal en este tipo de procesos es la ciudadanía a título individual, no podemos olvidar el papel colaborador que las asociaciones y otros agentes locales deben tener en este tipo de iniciativas, por lo que deberemos incorporarlos al proceso y apelar a su responsabilidad para que desarrollen una "perspectiva amplia" -más allá de sus intereses propios- en relación al mismo.
7	Hay que tener en cuenta que las propuestas ciudadanas que se reciban en la primera fase de participación serán habitualmente más ideas que proyectos, por lo que será necesario que aquellas propuestas que pasen el doble filtro de la evaluación del cumplimiento de las reglas del proceso y del análisis de viabilidad jurídica, técnica y económica sean "interpretadas" y "aterrizadas" por los equipos técnicos municipales para convertirse en proyectos sobre los cuales la ciudadanía podrá ejercer su selección/priorización. Esto representa una actividad que supone una carga de trabajo y que habrá que incorporar al calendario del proyecto, dándole el tiempo suficiente.



8	Hay que evitar que este tipo de procesos generen "ganadores y perdedores". Debemos apostar por procesos que favorezcan la corresponsabilidad y potencien la solidaridad de la ciudadanía y no su confrontación.
9	Es fundamental "cerrar" el proceso participativo, es decir, por un lado, evaluar el mismo y, por otro, informar suficientemente sobre el proceso desarrollado y sobre los resultados alcanzados en el mismo.
10	Debemos considerar los proyectos seleccionados por la ciudadanía como "proyectos especiales". Proyectos en los que debemos poner un esfuerzo especial en su implementación y sobre los que deberemos ir informando también de una forma prioritaria.



Anexos



Anexo 1

Materiales-tipo para la planificación, dinamización y evaluación del proceso





Ficha de apoyo para la definición estratégica del proceso

Ámbito de reflexión	Preguntas a responder	Respuestas
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	¿Hay alguna normativa externa o interna que nos obligue a enfocar de alguna forma el proceso? ¿A qué nos obliga exactamente?	
OBJETIVO(S) DE LA PARTICIPACIÓN	¿Cuál tendría que ser el titular que haría que el proceso "haya merecido la pena"?	
PARTICIPACION	¿Qué volumen de participación entenderíamos como óptimo? ¿Y como mínimo a alcanzar?	
	¿Hay algún perfil ciudadano al que nos interese llegar de forma especial en esta edición? ¿Por qué? ¿En qué medida consideramos factible llegar al mismo?	
	¿Cuántos proyectos de priorización/selección ciudadana nos gustaría obtener como resultado del proceso?	
	¿Hay algún aspecto concreto de "pedagogía presupuestaria" en el que queremos incidir especialmente en esta edición?	
REGLAS DE LA PARTICIPACIÓN	¿Qué magnitud presupuestaria estamos dispuestos/as a establecer para el Presupuesto Participativo?	
	¿Hay algún ámbito concreto de proyectos que queremos promover? ¿Y alguno que queramos evitar?	
	¿En qué momentos del proceso queremos que participe la ciudadanía? ¿Haciendo qué?	
PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS	¿Qué papel queremos que tengan los agentes locales en el proceso?	
AGENTES LOCALES	¿Hay algún órgano o espacio de participación ya establecido que podamos incorporar al proceso? ¿Qué agentes forman parte del mismo? ¿Cómo podríamos aprovecharlo?	
FACTORES DE RIESGO Y ELEMENTOS DE ÉXITO	¿Qué factores de riesgo podemos identificar? ¿Cómo podemos minimizarlos?	
ELLINENTOS DE EXITO	¿Qué elementos de éxito podemos identificar? ¿Cómo podemos potenciarlos?	



Ficha de planificación del proceso

AGENTES Y CANALES/ESPACIOS/DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN

ctores interesados (Asociaciones, ataformas ciudadanas, grupaciones de vecinos,)	Canales/espacios/dinámicas de participación

PLANNING

Actividad	Mes				
7.00.710.00					

INDICADORES A MONITORIZAR

Objetivo

RECURSOS CLAVE NECESARIOS Y PRESUPUESTO DEL PROCESO

Recurso	¿Cómo/dónde conseguirlo?	Presupuesto (€)
TOTAL		

EQUIPO DE PROYECTO NECESARIO

Persona/perfil	Rol	Responsabilidades

DOCUMENTACIÓN A GENERAR

Documentación previa	
Documentación intermedia	
Documentación de cierre	



Ficha tipo de protocolo de proceso de presupuestos participativos

Apartados	Contenidos
PREÁMBULO	Documento elaborado por el Ayuntamiento para regular el proceso de participación de la ciudadanía en la gestión del municipio, a través la realización de propuestas para decidir el destino de parte de los recursos municipales. Naturaleza y alcance del proceso.
OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	El objeto de este protocolo es regular el proceso de realización de los presupuestos participativos en el municipio.
CUANTÍA	La cuantía destinada al proceso de Presupuestos Participativos será la que anualmente se contemple en los presupuestos municipales.
PARTICIPANTES	¿Quién puede presentar propuestas? ¿Quién puede seleccionar/priorizar proyectos?
REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS	Requisitos legales, técnicos y económicos que deben reunir las propuestas ciudadanas para ser consideradas viables y susceptibles de convertirse en proyectos sometidos a selección/priorización ciudadana.
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	Órganos participantes en el proceso de presupuestos participativos: Grupo motor, Comisión Técnica, Pleno Municipal, etc.
METODOLOGÍA DE TRABAJO	Fases del proceso participativo: Recogida de propuestas ciudadanas; valoración, clasificación y selección de las propuestas recibidas en base al estudio de su viabilidad técnica y económica; selección/priorización de proyectos por parte de la ciudadanía.
CALENDARIO	Cronograma detallado con actividades enmarcadas en el proceso.
DIFUSIÓN	Medios de difusión previstos dentro del proceso.



Ficha para la definición de acciones de comunicación

Acción de comunicación	Público-objetivo al que se dirige	Canales/soportes de comunicación a utilizar	Fecha de lanzamiento	Fecha de finalización	Presupuesto (€)
PRESUPUESTO TOTAL PARA COMUNICACIÓN					



Checklist para evaluación intermedia interna del proceso

Preguntas a responder	Respuesta	Medida correctora a incluir
¿Estamos cumpliendo los objetivos cualitativos que habíamos establecido?	□ Sí □ No	
¿Estamos cumpliendo los objetivos cuantitativos que habíamos establecido?	☐ Sí ☐ No	
¿Estamos cumpliendo el calendario previsto?	□ Sí □ No	
¿Estamos comunicando suficientemente?	□ Sí □ No	
¿Estamos recogiendo la información necesaria para después medir los indicadores que hemos definido?	☐ Sí ☐ No	
¿Todas las personas del equipo están cumpliendo el rol previsto?	□ Sí □ No	
¿Estamos consiguiendo la colaboración que habíamos definido como necesaria por parte de los agentes locales?	☐ Sí ☐ No	
¿Estamos devolviendo suficientemente los resultados intermedios?	□ Sí □ No	
¿Estamos agradeciendo suficientemente la participación?	□ Sí □ No	



Contenido-tipo del folleto informativo para la recogida de propuestas ciudadanas

TEMÁTICAS Y/O ÁREAS INFORMATIVAS	INFORMACIÓN A INCLUIR
PRESENTACIÓN	¿Qué son los presupuestos participativos? Son una forma de que los vecinos y vecinas influyan en el día a día de su municipio a través de la participación.
	El Ayuntamiento de xxx quiere que los vecinos y vecinas participen en las inversiones y proyectos que necesita el municipio. Para ello, además de escuchar las necesidades y prioridades ciudadanas, ha establecido una Partida presupuestaria de xxx € para proyectos que sean propuestos y priorizados directamente por la ciudadanía.
FASES DEL PROCESO	El proceso de participación 2022 constará de 2 fases: FASE 1: Recogida de propuestas ciudadanas. FASE 2: Selección de proyectos.
PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDA LA FASE 1	¿Quién puede participar en esta primera fase? Cualquier persona empadronada en el municipio mayor de 16 años. Otros: indicar
NORMAS Y LÍMITES DE LA PARTICIPACIÓN	Puedes presentar hasta un máximo de x propuestas. Recuerda que las propuestas deben respetar los principios establecidos en (indicar e incluir link a las bases, reglamento,)
CANALES Y VÍAS DE PARTICIPACIÓN	Canales presenciales: Depositando el formulario en los buzones y urnas habilitadas. En las carpas informativas situadas en la Plaza del Ayuntamiento el día xx de xx de xx:xx a xx:xx y de xx:xx a xx:xx horas. Online: Mediante el formulario digital habilitado en la web municipal www.XXX.com Mediante el siguiente código QR.

TEMÁTICAS Y/O ÁREAS INFORMATIVAS	INFORMACIÓN A INCLUIR		
CUESTIONARIO DE PARTICIPACIÓN	Datos personales: Nombre, Apellidos, DNI, Dirección. Email, Teléfono (aquellos que resulten pertinentes para el seguimiento del proceso)		
	Indica aquí tus propuestas. Si te e presupuesto estimado de la mism		
	PROPUESTA Recuerda que puedes incluir cual adicional (documento, imagen,) oportuna para que podamos ente	que consideres	
NOTA INFORMATIVA DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	El Ayuntamiento de xxx, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en cumplimiento del 5 de diciembre, le informa que los datos facilitados por Vd. serán conservados en ficheros automatizados de datos de carácter personal propiedad de este organismo, con el fin de ejercer las funciones propias de la gestión municipal que son competencia del mismo. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento de xxx.		



Ficha-tipo para realizar el análisis de viabilidad de las propuestas recogidas

CÓDIGO Y TÍTULO DE LA PROPUESTA CIUDADANA	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL PROCESO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD JURÍDICA- COMPETENCIAL	ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA	ANÁLISIS DE VIABILIDAD ECONÓMICA	PASO A FASE DE SELECCIÓN/ PRIORIZACIÓN
1-	☐ SÍ cumple☐ NO cumpleComentarios:	☐ SÍ viable☐ NO viable☐ Comentarios:	☐ SÍ viable☐ NO viable☐ Comentarios:	☐ SÍ viable☐ NO viable☐ Comentarios:	☐ SÍ pasa, como proyecto propio ☐ SÍ pasa, integrado en el proyecto x ☐ NO pasa Comentarios:
2-	☐ SÍ cumple ☐ NO cumple Comentarios:	☐ SÍ viable☐ NO viableComentarios:	☐ SÍ viable☐ NO viableComentarios:	☐ SÍ viable☐ NO viable☐ Comentarios:	☐ SÍ pasa, como proyecto propio ☐ SÍ pasa, integrado en el proyecto x ☐ NO pasa Comentarios:
3-	☐ SÍ cumple ☐ NO cumple Comentarios:	□ SÍ viable □ NO viable Comentarios:	□ SÍ viable □ NO viable Comentarios:	□ SÍ viable □ NO viable Comentarios:	□ SÍ pasa, como proyecto propio □ SÍ pasa, integrado en el proyecto x □ NO pasa Comentarios:
n-	☐ SÍ cumple☐ NO cumpleComentarios:	☐ SÍ viable☐ NO viableComentarios:	□ SÍ viable □ NO viable Comentarios:	☐ SÍ viable ☐ NO viable Comentarios:	☐ SÍ pasa, como proyecto propio ☐ SÍ pasa, integrado en el proyecto x ☐ NO pasa Comentarios:



Ejemplo de informe sencillo de análisis de viabilidad de las propuestas recogidas

PROPUESTA	ANÁLISIS DE VIABILIDAD	PASO A FASE DE VOTACIÓN
Instalar otro baño público	Ya se realizó a cargo del proceso de presupuestos participativos 2020	NO
Poner más bancos para poder descansar en el paseo	Pasa a Fase de Votación	PROYECTO: Instalación de bancos y espacios de descanso en el paseo
Poner estructuras que den algo de sombra en la plaza	Pasa a Fase de Votación	PROYECTO: Instalación de zonas de sombra en la plaza
Cubrición del parque infantil de la plaza	Supera el coste estimado para la realización del proceso.	NO
Asfaltar el camino que está con baches desde la entrada hasta las viviendas. Son como unos 100 metros de asfalto	No es competencia municipal. Se dará traslado a la autoridad competente para su conocimiento	NO
Mejorar la iluminación en "puntos negros"	Ya existe una estrategia vinculada con la mejora de la iluminación en el municipio. Próximamente se actuará en este ámbito	NO
Limpieza en el río de árboles y ramajes desde el puente	No es competencia municipal. Se dará traslado a la autoridad competente para su conocimiento	NO



X

Ficha-tipo para presentar los proyectos que se someten a priorización/selección ciudadana

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RESULTADO ESPERADO	COSTE ESTIMADO
1-			
2-			
3-			
n-			



Contenido-tipo del folleto informativo para la selección/priorización de proyectos por parte de la ciudadanía

TEMÁTICAS Y/O ÁREAS INFORMATIVAS	INFORMACIÓN A INCLUIR
Presentación	RESULTADO DE LA FASE 1
	Del total de xx cuestionarios recibidos en la FASE 1 del proceso, se han destilado un total de xx propuestas que han sido clasificadas de la siguiente manera:
Fases del proceso	El proceso de participación 2022 constará de 2 fases: FASE 1: Recogida de propuestas ciudadanas. FASE 2: Selección de proyectos.
Público al que va dirigido	¿Quién puede participar? Cualquier persona empadronada en el municipio mayor de 16 años.
Normas y límites de la participación	En esta fase, cada persona solo puede participar una única vez, por lo que es necesario facilitar los datos personales. En caso de detectarse más de una participación por cualquiera de las vías habilitadas, su participación será desestimada.
Canales y vías de participación	Canales presenciales: Depositando el formulario en los buzones y urnas habilitadas. En las carpas informativas situadas en la Plaza del Ayuntamiento el día xx de mayo de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Online: Mediante el formulario digital habilitado en la web municipal www.XXXX.com Mediante el siguiente código QR.
Cuestionario de participación	Datos personales: Nombre, Apellidos, DNI, Dirección. Email, Teléfono (aquellos que resulten pertinentes para el seguimiento del proceso)
	Selección de proyectos: Selecciona, como máximo, x proyectos de los propuestos. Solo tienes que señalarlos con una x en el formulario. Recuerda que la suma del presupuesto de los proyectos no puede superar los xxx €.
Nota informativa del tratamiento de datos personales	El Ayuntamiento de xxx, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en cumplimiento del 5 de diciembre, le informa que los datos facilitados por Vd. serán conservados en ficheros automatizados de datos de carácter personal propiedad de este organismo, con el fin de ejercer las funciones propias de la gestión municipal que son competencia del mismo. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento de xxx.
Ampliación de la información	Si deseas más información sobre las propuestas de la FASE 1 que han llevado a la definición de estos xx proyectos, puedes consultar el informe de resultados en: www.xxxx.com



Ejemplos de indicadores para monitorizar y evaluar el proceso

Ámbito	Posibles indicadores
NIVEL DE PARTICIPACIÓN	 Nº de personas participantes en la fase de realización de propuestas (con distribución por sexo, edad, barrio) Nº de agentes participantes en la fase de realización de propuestas Nº de propuestas recibidas Nº de personas participantes en la fase de priorización/selección de proyectos (con distribución por sexo, edad, barrio)
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	 Nº de presentaciones y eventos de "pedagogía presupuestaria" realizados Nº de personas participantes en las presentaciones y eventos de "pedagogía presupuestaria" realizados
PROYECTOS	 Nº de proyectos generados por el equipo técnico municipal a partir de las propuestas ciudadanas recibidas Nº de proyectos que pasan a la fase de priorización/selección ciudadana Nº de proyectos que finalmente se integrarán en el Presupuesto municipal
PRESUPUESTO	 Presupuesto (€) destinado a la gestión, dinamización y comunicación del proceso Presupuesto (€) de los proyectos que finalmente se integrarán en el Presupuesto municipal



Ficha-guión para la evaluación final interna del proceso

Ámbito de reflexión	Preguntas a responder	Respuestas
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	¿En qué medida hemos cumplido los objetivos estratégicos que nos planteamos al decidir abordar el proceso? ¿Hay alguno que no hayamos conseguido? ¿A qué creemos que puede deberse?	
	¿En qué medida hemos cumplido los objetivos cuantitativos que nos planteamos? ¿Hay alguno dónde nos hemos quedado relativamente más lejos del objetivo? ¿A qué creemos que puede deberse?	
FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO	¿Cuál ha sido en general el funcionamiento del proceso?	
BELLINGSEGG	¿Cómo podemos valorar el proceso en términos de satisfacción de las personas/agentes participantes?	
	¿Cómo podemos valorar el proceso en términos de eficacia? ¿Y de eficiencia?	
	¿Cómo podemos valorar el proceso en términos de transparencia (comunicación del inicio, la rendición de cuentas, devolución de resultados,)?	
	¿Cómo podemos valorar el proceso en clave de funcionamiento interno del equipo municipal?	
IMPACTO DEL PROCESO	¿Cuál ha sido el impacto del proceso en términos de poder incorporar nuevas iniciativas de interés ciudadano al Presupuesto municipal?	
	¿Cuál ha sido el impacto del proceso en términos de acercar a la ciudadanía la importancia, la estructura y las limitaciones del Presupuesto municipal?	
	¿En qué medida ha servido el proceso participativo para consolidar/mejorar nuestra relación con los agentes clave? ¿Con cuáles en particular? ¿Ha supuesto el proceso algún "desgaste" en nuestra relación con algún agente clave? ¿Cómo podemos solucionar esta situación?	
LECCIONES APRENDIDAS	¿Qué errores no deberíamos repetir en próximos procesos?	
PARA PRÓXIMOS PROCESOS	¿Qué cosas han funcionado adecuadamente y deberíamos repetir en próximos procesos? ¿Podríamos mejorarlas? ¿Cómo?	



X

Modelo de cuestionario para la evaluación externa del proceso participativo

Indica tu grado de	satisfacción el	n relación	a los	siguientes	aspectos del
proceso de Presu	puestos Partici	pativos de	este	año:	·

	Muy baja	Baja	Alta	Muy alta
La facilidad para realizar propuestas de proyectos a incorporar al Presupuesto municipal				
La facilidad para poder priorizar entre los proyectos finalistas				
La información general que se ha ofrecido desde el Ayuntamiento en relación al proceso				

¿En qué medida te ha servido esta iniciativa para conocer mejor el Presupuesto municipal?
Ninguna o muy pocaPocaAltaMuy alta
¿En qué medida estas satisfecho/a con los proyectos que se han seleccionado
☐ Ninguna o muy poca
Poca
☐ Alta
☐ Muy alta

Indica las 3 cosas que MÁS TE HAN GUSTADO del proceso

1	
2	
3	

Indica las 3 cosas que CAMBIARÍAS del proceso para el año que viene

1	
2	
3	

¿Con qué probabilidad crees que tomarás parte en los próximos Presupuestos Participativos?

Ninguna o muy poca	
☐ Poca	
☐ Alta	
■ Muy alta	

DATOS DE PERFIL

Sexo	Edad
☐ Hombre ☐ Mujer ☐ Otro	☐ Menor de 25 años☐ De 25 a 44☐ De 45 a 64☐ 65 o más



Ficha-tipo para rendir cuentas sobre la implementación de los proyectos seleccionados

Proyecto:								
SITUACIÓN DEL PROYECTO	ABANDONADO	EN FASE DE PUESTA EN MARCHA	EJECUTÁNDOSE	FINALIZADO				
OBJETIVO DEL PROYECTO								
PRESUPUESTO ASIGNADO								
ACTIVIDADES DESARROLLADAS								
RESULTADOS ALCANZADOS								
PRESUPUESTO EJECUTADO								

Anexo 2

Fichas sobre experiencias de Presupuestos Participativos desarrolladas en Castilla-La Mancha y a nivel nacional





Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Herencia

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Herencia cuenta con un modelo de democracia participativa para el reparto de los presupuestos participativos, contando con la ayuda de investigadores de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad Carlos III de Madrid.

Este modelo de decisión pública emplea el sorteo como eje vertebrador para el proceso de asignación de los fondos de los presupuestos participativos. El modelo, basado en un sistema aleatorio, consiste en la elección de un número de vecinos que, en sesiones "plenarias" debidamente reglamentadas, diseñan y deciden sobre distintas propuestas cuya ejecución queda consignada al Gobierno local.

Tras la celebración de varias sesiones plenarias, las personas participantes en este Pleno vecinal escogen por mayoría una propuesta de inversión sostenible que se entrega al Ayuntamiento para su puesta en marcha.



ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ Se han desarrollado durante los 3 últimos ejercicios de manera consecutiva.
- Incorpora dinámicas innovadoras con un alto componente deliberativo: Pleno Vecinal constituido por 12 vecinos y vecinas elegidos por sorteo público.
- ✓ Destina una cuantía económica preestablecida al inicio del proceso para llevar a cabo diferentes proyectos de inversión. En el último ejercicio ha sido de 40.000 € (0,5% del Presupuesto Municipal y 2,4% del capítulo de inversiones).
- ☑ Las dedicación de las personas elegidas se reconoce con vales de compra para consumo en el comercio local.







Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Daimiel

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Daimiel destina un 2,5% del presupuesto destinado a inversiones para llevar a cabo la iniciativa de los Presupuestos Participativos. Pueden presentar sus iniciativas las asociaciones ciudadanas que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, al menos, dos meses antes de la convocatoria y cualquier persona mayor de edad empadronada en el municipio.

Los proyectos presentados son analizados por los servicios técnicos, económicos y jurídicos. Una vez verificada la viabilidad técnica y económica de cada uno se conforma una lista de proyectos definitivos que son sometidos a votación popular. No se admiten propuestas de actividades que superen el 20% de la cuantía máxima presupuestada.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Presentación de proyectos; (2) Emisión del informe técnico previo; (3) Aprobación definitiva de proyectos que van a ser sometidos a votación popular; (4) Apertura de fase de difusión y publicidad; y (5) Votación.



- ☑ Es una iniciativa que ya ha se ha desarrollado durante tres ediciones consecutivas.
- ☑ Destina una cuantía específica del presupuesto de inversiones al proceso de Presupuestos Participativos.
- ☑ El proceso se desarrolla entre los meses de octubre y diciembre de cada ejercicio.
- ☑ La Comisión de Hacienda y Régimen Interior es la encargada de verificar la viabilidad técnica y económica de las propuestas y de aprobar la lista definitiva de los proyectos que serán sometidos a votación popular.
- ☑ Incluye una fase de presentación de proyectos y una fase de votación popular.

INFORMACIÓN ADICIONAL







Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Campo de Criptana

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Campo de Criptana destina 15.000 € (0,13% del Presupuesto Municipal y 12,6% del capítulo de inversiones) para llevar a cabo la iniciativa de los Presupuestos Participativos. Para poder participar en el proceso es necesario ser mayor de 16 años y estar empadronado en el municipio.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Presentación de proyectos; (2) Evaluación de proyectos para analizar su viabilidad; (3) Aprobación definitiva de proyectos que van a ser sometidos a votación; y (4) Votación popular.

El Ayuntamiento ha recibido más de 40 propuestas, encaminadas principalmente a la mejora de vías públicas, como la instalación de resaltos en zonas con mayor incidencia de tráfico, mejora de la iluminación en determinadas calles o la construcción de parques biosaludables.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ El proceso destina una cuantía específica del presupuesto de inversiones al proceso de Presupuestos Participativos.
- ☑ La participación en la votación de las propuestas de los Presupuestos Participativos se realiza previa inscripción mandando un correo a una dirección de correo electrónico.
- ☑ La iniciativa nace con vocación de permanencia y está previsto ampliar la cuantía presupuestaria en las próximas ediciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Noticia sobre el proceso en la web municipal



RESULTADO DE LAS VOTACIONES





Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan destina 10.000 € en inversiones para mejorar cada barrio de referencia y 15.000 € para inversiones globales en toda la ciudad (0,23% del Presupuesto Municipal y 1,85% del capítulo de inversiones).

Para llevarlos a la práctica se ha tomado como canal natural a las diferentes asociaciones vecinales. Se han definido siete distritos adscritos a los diferentes centros de barrio y asociaciones de referencia. Estos distritos no se circunscriben al territorio habitual de los barrios. Se han ampliado para que todas las calles de la localidad, las zonas rústicas y la pedanía de Alameda de Cervera tengan un centro y una asociación de referencia.

Puede participar en la votación de los proyectos toda la población domiciliada en la ciudad mayor de 16 años.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan aprobó en 2018 el Reglamento de Presupuestos Participativos.
- ☑ El proceso destina una cuantía específica del presupuesto de inversiones al proceso de Presupuestos Participativos.
- ☑ Cuentan con un Comité Evaluador encargado de examinar la aplicabilidad y viabilidad técnica y económica de las propuestas y un Consejo Vecinal del que forman parte colectivos locales, asociaciones vecinales y representantes de las AMPAS del municipio que conoce las propuestas una vez evaluadas y antes de ser sometidas a votación por las y los vecinos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Noticia sobre el proceso en la web municipal Reglamento







Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Alovera

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Alovera plantea una forma de participación efectiva de la población para conocer la opinión de los vecinos y vecinas con el fin de elaborar los presupuestos 2022 plasmando los intereses de la comunidad para el municipio y fomentando la interacción directa en la gestión de la localidad.

El Ayuntamiento destina a esta iniciativa 100.000 € del presupuesto general de 2022 para materializar las propuestas elegidas directamente por los vecinos y vecinas empadronados que participen en el proceso (0,85% del Presupuesto Municipal y 9,98% del capítulo de inversiones).

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Presentación de propuestas; (2) Análisis de propuestas; (3) Difusión de las propuestas validadas; y (4) Votación.

Para poder presentar propuestas es necesario estar empadronado en Alovera y tener más de 18 años. Para la votación final de las propuestas validadas la edad mínima son 16 años.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ El Ayuntamiento de Alovera ha aprobado unas bases tienen por objeto regular el proceso de presupuesto participativo.
- Destina una cuantía específica del presupuesto de inversiones al proceso de Presupuestos Participativos.
- ☑ El proceso se desarrolla entre los meses de noviembre y diciembre de cada ejercicio.
- ☑ La validación de las propuestas se hace en base a unos requisitos previamente establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL









Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Marchamalo

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Marchamalo ha celebrado su cuarta convocatoria de Presupuestos Participativos, que ha dado lugar a la elección de los proyectos de inversión avalados por la ciudadanía que el equipo de gobierno incorporará al próximo Presupuesto Municipal de 2022.

Una vez recabadas las propuestas planteadas, el consistorio las evaluará antes de dar paso a la fase de votaciones, unificando aquellas similares en una sola, o dejando fuera del procedimiento aquellas que exceden las competencias municipales, que puedan estar en proceso de ejecución, o que sobrepasen el límite presupuestario de los 150.000 €.

Cualquier persona mayor de 16 años empadronada en Marchamalo puede hacer propuestas y votar las seleccionadas a través de la plataforma digital Marchamalo Decide.

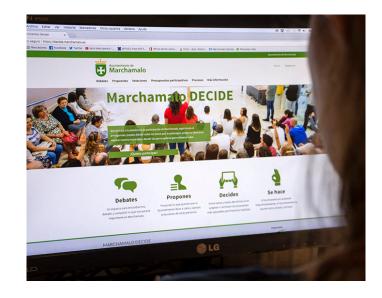
El proceso contempla las siguientes fases: (1) Presentación de propuestas; (2) Análisis de propuestas; (3) Difusión de las propuestas validadas; y (4) Votación.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ El resultado de la votación será vinculante para el Equipo de Gobierno, ya que los más votados serán los que se incluyan en el Presupuesto Municipal de 2022 antes de ser presentado al Pleno, con el objetivo de que sean ejecutados durante ese mismo año.
- ☑ Destina una cuantía específica del presupuesto al proceso de 150.000 € (1,6% del Presupuesto Municipal y 24,9% del capítulo de inversiones).
- ☑ El proceso se desarrolla entre los meses de septiembre y noviembre de cada ejercicio.
- ☑ La validación de las propuestas se hace en base a unos requisitos previamente establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL







Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Guadalajara

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Guadalajara da a todos los vecinos y vecinas de la ciudad la oportunidad de participar en la elaboración del presupuesto municipal. Para ello pueden proponer y decidir qué parte del presupuesto municipal quieren destinar a las mejoras de sus barrios.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Presentación y difusión de los presupuestos participativos; (2) Realización de una primera consulta para la propuesta de iniciativas y actuaciones; (3) Reunión de los diferentes Consejos de Barrio y el Grupo Motor Sectorial, para proponer iniciativas y actuaciones en el área de inversión Barrios de la Ciudad, instalaciones municipales y programas sociales; (4) Análisis de viabilidad de las propuestas a cargo de los Servicios Técnicos Municipales; (5) Difusión de las propuestas validadas; y (6) Realización de la segunda consulta dirigida a la ciudanía mayor de 16 años con domicilio en el municipio de Guadalaiara.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ La Memoria explicativa de los proyectos a realizar resultantes de la consulta ciudadana sobre "Presupuestos Participativos" es un documento que se establece como necesario a incluir en el expediente de aprobación del presupuesto municipal.
- ☑ Destina una cuantía de 600.000 € al proceso (0,8% del Presupuesto Municipal y 21,8% del capítulo de inversiones).
- La participación se canaliza a través de la web municipal y en formato papel, en las Oficinas de Información y Registro del Centro Municipal Integrado y del Ayuntamiento y en los centros sociales asistenciales.
- La validación de las propuestas se hace en base a unos requisitos previamente establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Noticia sobre el proceso en la web municipal





Presupuestos 20

participativos







Cultura **Mayores**

Juventud





Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Cuenca

DESCRIPCIÓN

El objetivo principal de los presupuestos participativos es la participación directa de la ciudadanía en el proceso de elaboración de los Presupuestos Municipales anuales. Durante el año 2021, la cuantía consignada fue de 600.000 € destinados a inversiones en obras o adquisición de equipamientos (1,1% del Presupuesto Municipal y 11% del capítulo de inversiones).

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Constitución de la Mesa de los Presupuestos Participativos y la Comisión Técnica; (2) Recogida de propuestas ciudadanas; (3) Estudio de la viabilidad económica y técnica de las propuestas por parte de la Comisión Técnica; (4) Validación de las propuestas por la Mesa de los Presupuestos Participativos; (5) Publicación de las propuestas seleccionadas; y (6) Votación de las propuestas por la ciudadanía.

Pueden presentar propuestas todas aquellas personas mayores de 16 años empadronadas en Cuenca. La presentación de propuestas puede hacerse a título individual o en representación de una entidad.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ Cuenta con un protocolo regulador de los Presupuestos Participativos. Se trata de un protocolo autorregulable en su elaboración y aplicación, vinculante y revisable anualmente.
- ☑ La recogida de propuestas se realiza por medios telemáticos y en formato presencial (talleres, reuniones y buzones) y on line, y la votación (previo registro) se lleva a cabo en una plataforma on line.
- ☑ El proceso se desarrolla entre los meses de septiembre y noviembre de cada ejercicio.
- ☑ La validación de las propuestas se hace en base a unos requisitos previamente establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Noticia sobre el proceso en la web municipal Protocolo regulador



18 de septiembre

10:00 h. Centro Social San Antón 17:00 h. Centro Social Villa Román

25 de septiembre

10:00 h. Centro Social Tiradores Altos 17:00 h. Centro Social Fuente del Oro





Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Toledo

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Toledo adjudica un total de 500.000 € para los presupuestos participativos, lo que supondrá una inversión de 100.000 € para cada distrito de la capital regional en proyectos e iniciativas que presentarán y seleccionarán los consejos de participación con la colaboración de los servicios técnicos del Ayuntamiento, que determinarán la viabilidad de las propuestas vecinales.

El plazo para presentar propuestas tuvo lugar durante el mes de abril. El calendario establecido junto a la Federación de Asociaciones Vecinales 'El Ciudadano' contempla que la votación de las propuestas presentadas se desarrolló en los consejos de participación del mes de mayo. Los proyectos que resulten con mayor apoyo ciudadano serán evaluados por los técnicos municipales para informar de su viabilidad, y determinar el plazo de ejecución de los mismos, que será de julio a diciembre de 2022.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ El proceso se desarrolla entre los meses de abril y diciembre de cada ejercicio. Los proyectos e inversiones que se aprueben "podrán ejecutarse antes de que concluya el año".
- ☑ La validación de las propuestas se hace en base a unos requisitos previamente establecidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL





Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Madrid

DESCRIPCIÓN

Los presupuestos participativos son unos procesos en los que la ciudadanía decide de forma directa en qué se gasta una parte del presupuesto municipal de Madrid. Para poder participar es necesario ser mayor de 16 años, residir o estar empadronado en Madrid e identificarse o registrarse en decide.madrid.es. Cualquier persona que reúna los requisitos para poder participar puede proponer un proyecto de gasto que se preselecciona en una fase de apoyos ciudadanos. Se destinan 50 millones de euros a esta iniciativa (0,8% del Presupuesto Municipal y 8,1% del capítulo de inversiones, aproximadamente).

Los proyectos más apoyados se evalúan y pasan a una votación final en la que se deciden las actuaciones que llevará a cabo el Ayuntamiento de Madrid una vez se aprueben los presupuestos municipales del año siguiente.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) PRESENTA. Presentación de los proyectos; (2) APOYA. Evaluación de los proyectos; y (3) VOTA. Selección de los proyectos ganadores.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- Se publica un Decreto que determina los criterios de corte previos a la fase de análisis de la viabilidad técnica correspondientes a la convocatoria de presupuestos participativos para pasar a la fase de evaluación.
- ☑ La web decide.madrid.es cuenta con un asistente virtual de ayuda.
- ☑ Para facilitar la consulta automatizada y la reutilización de los datos, se ofrece en formato abierto el listado de los proyectos admitidos en la revisión inicial para la fase de apoyos. Los proyectos admitidos incluyen tanto los presentados por la ciudadanía como los agrupados por el Ayuntamiento, en base a su análoga naturaleza y finalidad, para evitar la dispersión de propuestas.

INFORMACIÓN ADICIONAL







Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Molina de Segura

DESCRIPCIÓN

Los presupuestos participativos son una herramienta de participación y gestión para las ciudadanas y ciudadanos que viven en Molina de Segura a través de la cual pueden proponer y decidir de forma directa, mediante voto, en qué se emplea parte del presupuesto municipal.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Información y propuestas; (2) Priorización de propuestas; (3) Valoración técnica de propuestas; (4) Votación; y (5) Seguimiento de la ejecución.

La votación del Presupuesto Participativo Municipal se puede realizar de forma presencial o mediante voto telemático a través de la página www.decide.molinadesegura.es. En cuanto al Presupuesto Participativo Juvenil, las personas jóvenes pueden votar en sus propios centros educativos.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ Desde la primera edición de 2015, un total de 240 propuestas han sido seleccionadas por la ciudadanía en el municipio, destinándose más de 14.000.000 €. En el último ejercicio se han destinado 2.000.000 €, lo que representa el 2,6% del Presupuesto Municipal y el 13,1% del capítulo de inversiones).
- ☑ El proceso se desarrolla entre los meses de junio y octubre de cada ejercicio.
- ☑ Paralelamente, se lleva a cabo el Presupuesto Participativo Joven, una acción participativa para dar voz a las y los jóvenes del municipio en la gestión de una parte del presupuesto municipal, con el que se pretende generar conciencia y valores en los adultos del futuro como solidaridad, cooperación, recuperar el interés por el bien común y participación.

INFORMACIÓN ADICIONAL





Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Alcoy

DESCRIPCIÓN

Los presupuestos participativos de Alcoy es un proceso abierto y de carácter universal para toda la ciudadanía. Cualquier persona puede asistir a los talleres, realizar propuestas y votar. La presentación de propuestas se podrá realizar por tres vías: presencialmente en los talleres participativos, en las urnas o telemáticamente (a través de la web municipal). Este ejercicio se han destinado 400.000 € a esta iniciativa (0,5% del Presupuesto Municipal y 2,9% del capítulo de inversiones). Pasan a la fase de valoración para que el personal técnico valore su viabilidad técnica, administrativa y económica: (a) Propuestas que han conseguido más de 50 avales (algunas de estas propuestas se han unificado dado que son iguales o similares, y se ha sumado el número de avales); (b) propuestas que han surgido de los participantes en los Talleres Participativos después de realizar un análisis de las necesidades del municipio.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Recogida de propuestas; (2) Detección de necesidades, (3) Formulación de propuestas; (4) Concreción, rediseño y priorización de las propuestas; y (5) Votación.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- ☑ Existe información sobre los Presupuestos Participativos estructurada y bien organizada en el apartado de la web destinado al proceso.
- ☑ Dentro de los principios orientadores, destaca la importancia de el alineamiento de las propuestas y proyectos con el cumplimiento de los ODS.
- Se celebran dos talleres abiertos a la ciudadanía para la detección de necesidades, la formulación de propuestas y la concreción, rediseño y priorización de las propuestas.
- ✓ Cuenta con un servicio de asesoramiento informativo por parte del equipo técnico del Ayuntamiento en los talleres previstos en el marco del proceso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Noticia sobre el proceso en la web municipal

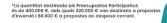


Fes la teua proposta
Del 27 de setembre al
24 d'octubre de 2021 en:
alcoiparticipa.com













Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Tudela

DESCRIPCIÓN

Los Presupuestos Participativos son una forma de participación democrática de la ciudadanía en la gestión de la ciudad de Tudela, mediante la cual, sus vecinos y vecinas pueden decidir de manera directa en qué emplear una parte del presupuesto público municipal.

Para el desarrollo de los proyectos de Presupuestos Participativos se constituyen los siguientes equipos de trabajo: Equipo Motor del Proyecto y Comisión Técnica de Valoración y Análisis de Viabilidad. En el ejercicio 2019 se destinaron 205.000 €, lo que representa el 0,4% del Presupuesto Municipal y el 1,6% del capítulo de inversiones.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Información y presentación de proyectos; (2) Estudio y validación de proyectos; (3) Selección y difusión de proyectos finalistas; y (4) Votación.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- Se puede votar individualmente de forma presencial u online. Se pueden realizar votaciones grupales presenciales.
- ✓ Todas las personas que hayan presentado una propuesta que haya sido admitida como propuesta para ser publicada reciben un Diploma acreditativo de agradecimiento por haber participado generando propuestas en el Presupuesto Participativo.
- Para fomentar la participación de la ciudadanía en la formulación de propuestas y en su posterior votación se sortean entradas a eventos y/o instalaciones municipales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Noticia sobre el proceso en la web municipal



El Ayuntamiento lo hace.

205.000*euros destinados a provectos municipales. Límite de 60.000€ por Proyecto de Inversión y 25.000€ por Proyecto de Actividad



Cómo obtener más información? Oficinas del SAC.

En la plataforma participa.tudela.es Consulta la convocatoria de "Presupuesto Participativo Tudela 2019" en www.tudela.es Llamando al 010 ó al 948 41 71 00

¿Quién puede proponer proyectos? Cualquier persona que quiera hacerlo.

¿Cómo se puede proponer y votar proyectos? ON-LINE: · En la plataforma participa.tudela.es · A través de la web municipal www.tudela.es en el apartado "Presupuestos Participativos" PRESENCIALMENTE: a través de las Oficinas del SAC.

Cualquier persona empadronada en Tudela y mayor de 16 años.





Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat

DESCRIPCIÓN

Los ciudadanos y ciudadanas de Cornellà pueden proponer y opinar sobre a qué quieren que se destinen parte de los recursos económicos municipales.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Información a la ciudadanía del inicio del Proceso participativo; (2) Presentación de propuestas; (3) Evaluación y validación técnico-económica de las propuestas; (4) Votación de la ciudadanía entre las propuestas finalistas; (5) Publicidad de las propuestas ganadoras; y (6) Seguimiento de la ejecución de las propuestas ganadoras.

La información a la ciudadanía del inicio y de las características del proceso participativo se comunica a través de medios digitales y en reuniones con los Consejos sectoriales de participación, entre otros. La evaluación y validación técnica-económica de las propuestas corre a cargo de la Comisión de Valoración Técnica y Económica.

Pressupostos participatius 2021



ELEMENTOS DE INTERÉS

- ✓ Pueden presentar propuestas el conjunto de la ciudadanía de Cornellà de Llobregat mayor de 16 años, el Consell d'Infants y las y los jóvenes de entre 16 y 30 años en el proceso participativo coordinado por el Departamento de Juventud del Ayuntamiento.
- ☑ Durante el ejercicio 2021 se destinaron 500.000 € al proceso (aproximadamente un 0,6% del Presupuesto Municipal).
- ☑ Las propuestas se clasifican y votan de acuerdo con categorías temáticas fijadas.
- ☑ El proceso se desarrolla entre los meses de marzo y septiembre de cada ejercicio.

INFORMACIÓN ADICIONAL



Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

DESCRIPCIÓN

Los Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Rivas permiten que la ciudadanía pueda decidir de forma directa el destino de 600.000 € de presupuesto municipal, lo que representa el 0,5% del Presupuesto Municipal y el 5,2% del capítulo de inversiones). La mitad de dicho importe se destina a proyectos globales de ciudad y la otra mitad de destina a proyectos en barrios.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Información sobre el proceso e inscripciones; (2) Registro y Tramitación de Propuestas; (3) Asamblea de Barrio; (4) Votación; (5) Inicio de los trabajos; y (6) Seguimiento de los proyectos..

ELEMENTOS DE INTERÉS

- Se trata de un proceso vinculante, en virtud del cual se garantiza la corresponsabilidad ciudadana, técnica y política en la creación de un proceso transparente sometido a evaluación continua.
- Las propuestas para ser admitidas y pasar a la fase de votación deben ser expuestas y cumplir los 3 criterios de viabilidad: jurídica, técnica y económica.
- ☑ El proceso se desarrolla entre los meses de enero y junio de cada ejercicio.
- ☑ En el apartado de la web municipal destinado a los Presupuestos Participativos se muestran de manera didáctica ejemplos de propuestas válidas y no válidas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Noticia sobre el proceso en la web municipal





¡Ya puedes participar!

https:/participacion.rivasciudad.es





Ficha de experiencia: Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Leioa

DESCRIPCIÓN

Para el ejercicio 2023 el Ayuntamiento de Leioa destinará 1.000.000 € a propuestas nacidas de la ciudadanía, siendo 800.000 € el importe destinado a este proceso y 200.000 € el importe a un nuevo proceso de participación de la infancia que va a promover el Consejo Infantil de Leioa. El importe destinado a este proceso supone el 2,45% del Presupuesto Municipal y el 25,61% del capítulo de inversiones.

El proceso contempla las siguientes fases: (1) Formulación de propuestas ciudadanas; (2) Análisis de la viabilidad técnica y económica de las propuestas por parte del personal técnico municipal; (3) Votación de un listado final de 8 proyectos para elegir, como máximo, 4 proyectos de los propuestos; y (4) Devolución de resultados y seguimiento de los proyectos.



- ☑ Empleo del concepto "Presupuestos Abiertos", al integrar en el modelo dinámicas de transparencia, rendición de cuentas y colaboración público-privada.
- ☑ Convergencia con otras iniciativas de participación del municipio, como Herrigune Leioa Lab, un laboratorio ciudadano municipal que impulsa procesos de aprendizaje colectivo.
- ✓ Importancia de las actividades de Pedagogía y sensibilización: organización de sesiones informativas en institutos y en los Hogares de Mayores, canal de consulta a través de WhatsApp, ...
- Estrategia comunicativa integral: publicaciones en revista municipal, envío de folletos informativos, ruedas de prensa, vídeos divulgativos y promocionales, ...
- ☑ Visualización atractiva: empleo de visualizador de presupuestos, tótems y buzones, instalación de carpas informativas en los barrios, ...

INFORMACIÓN ADICIONAL

Noticia sobre el proceso en la web municipal Visualizador de presupuestos

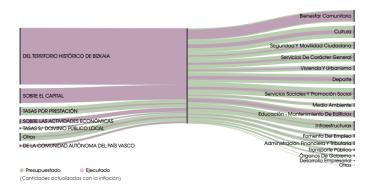


Visualiza el presupuesto

RESUMEN GENERAL

POLÍTICAS

Ingresos y gastos en el Ayuntamiento de Leioa



Anexo 3

Bibliografía y links de interés



BIBLIOGRAFÍA Y LINKS DE INTERÉS

Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha

Gobernanza participativa local. Construyendo un nuevo marco de relación con la ciudadanía

Guía de Instrumentos y Herramientas para las políticas locales de Transparencia y Participación Ciudadana

Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos

¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo? 72 respuestas a preguntas frecuentes sobre Presupuestos Participativos Municipales

Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP

Comisión Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU-CISDPDH)

Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)

Esta Guía ha sido elaborada en 2022 por la Oficina de Transparencia, Buen Gobierno y Participación, adscrita a la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



Esta Guía puede ser redifundida y usada libremente, siempre que se cite al autor y que se utilice exclusivamente en proyectos no comerciales.

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

2 925 267 600

⊠ participacion@jccm.es

